



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: TERRENO.

Ubicación: FRENTE AL JR. MELCHORMALO y CALLE MERCADERES, CONSTITUIDO POR EL LOTE 1 DE LA MZ. Q-3, URB. LAS GARDENIAS.

Distrito de: SANTIAGO DE SURCO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 11065804. Que viene de Ficha N° 193567.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***8 (OCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 QUBICA CONSTRUCTORA S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 11065804, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 13

Derechos Pagados: 2026-91001-1035495 S/ 88.50

Tasa Registral del Servicio: S/ 88.50

Verificado y expedido por CHERCCA FLORES, SANDRITA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 10:21:51 am horas del día de 21 de abril del año 2026

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

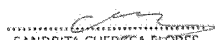
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55


SANDRITA CHERCGA-FLORES
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 1

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55

193567
FICHA No. 193567

193567
PLANO No. 193567

URBANIZACIÓN Las Gardénias
Independización de Terrenos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Provincia de Lima, Distrito de Santiago de Surco.-
Prop. - 2

a) Antecedente dominial: Urbanización inscrita a fs. partida	Presentación título de Independización - Diario				
	Día	Mes	Año	Hora	Tomo
La anotación de la independización corre a fs.	17	Noviem	81	11:17	262-A

b) Descripción del inmueble: Terreno con frente a la calle Marichormalo, m2 con 17.25 ml., por la derecha, con el lote 41, con 21.46 ml., por la izquierda, con a calle M. g. cadres, con 17.00 ml., y por el fondo, con el lote 2, con 20.00 ml.- Lima, 9-12-81.vgb.-

MODESTO QUEREVALU PALACIOS
Registrador Público

LA PRESENTE PARTIDA
REGISTRAL CONTINUA EN
LA PARTIDA ELECTRONICA
N° 11065804
TITULO N° 723898 DEL
24-11-98 LIMA
20-17-98

Dr. ALONSO AMOROS FIUEROA
Registrador Público

c) - Titulos de dominio	d) - Gravámenes y cargas	e) - Cancelaciones	f) - Registro Personal
<p>1.- La independización se hace en virtud de la venta otorgada por don Jorge Jacinto Cavenago y su conyuge Da. Henry Blas Olivas y su conyuge Da. Elena Sánchez Utero, por el precio de \$287,453.60 soles oro cancelados. Esc. Páb. B-2-81.-Not. Graham Velarde Alvarez.-Lima, 9-12-81.vgb.-</p> <p>MODESTO QUEREVALU PALACIOS Registrador Público</p> <p>2.- ANOTACIÓN otorgada por el Juez del Sexto juzgado en lo civil de Lima, que despacha el Sr. Miguel Morales Lezama; a favor de don Jaime Jorge Esparza de Poma y esposa doña Julia Victoria Hubner La Torre; en rebelde de don Henry Blas Olivas y esposa doña Elena Sánchez Utero; por un valor de \$45,888,888.88 soles oro.- así como de igual clase Sr. Alfredo Aparicio V.-preat. 11.47-26 5-83. auto 16699 tomo 269 diario der \$35,429.00 pagados con rec. 4891.-Lima, 30-5-83.foc.</p>	<p>1.-Anteriores a la independización y de treinta años de antigüedad Ninguno.- Lima, 9-12-81.vgb.-</p> <p>MODESTO QUEREVALU PALACIOS Registrador Público</p> <p>2.-EMBARGO.- Trábedo el: 20-4-82 por el Secretario Lezama. Don: Alvaro E. Suarez para FERNANDO AGOSTA V.-con- tra Don HENRY BLAS OLIVAS.- ejecución de: 7-4-82 ante el Juez Dra. Nemesia Guenzales</p>	<p>1.-El Embargo anotado en el se 2- rubro B. de esta ficha; ha quedado levantado por haberlo ordenado así el Juez. Sr. Miguel Morales Lezama. 24-5-83.-preat. 12.88-26-5-83. auto 16739 tomo 269 diario der \$35.425,528.-pagados con rec. 4895 Lima, 30-5-83.foc</p> <p>ANOTACIÓN N° 723898 25-03-23-98</p>	<p>1. Inscripciones referentes a personas que han figurado como propietarias en los últimos treinta años. Ninguno.- Lima, 9-12-81.vgb.-</p> <p>MODESTO QUEREVALU PALACIOS Registrador Público</p> <p>Continúa al dorso</p> <p>LEON SALDIVAR CAMPOS Sub-Director Legal de la Oficina Nacional de los Registros Públicos</p>



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 2

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE (Continuación)		FICHA N° 193567	
DISTRITO DE ...		PLANO N°	
e) Gravámenes y cargas	e) CANCELACIONES	f) Registro Personal	
<p>3.- Demanda interpuesta por sent. Ernest León Ramírez Gastón, contra Elena Sánchez Otero de Blas, sobre otorgamiento de escritura pública, se anota esta medida por auto de fecha 31-3-82. Juez. Dr. C. Tineo Cabrera.-Secretaría: Vahar Astete prest. 10.42 a/s 23-11-82. este 9130 tomo 267 alíase ser. 52.640.-rec. 973.-Lima, 5 de Enero de 1,993. fag Me Carre.-</p> <p>3.- Cuenta del título archivado. que al mérito para extender al. as-2- que antecede, que el monto del embargo trabado en el mencio. nado asiento es hasta por la suma de \$21'888.888.-soles oro.-rectificado el asiento de conformidad con el art. 175 del reglamento de las inscripciones.-Lima, 31-5-93.- derechos no devueltos.- 14-5-94. fag</p> <p>4.- DEMANDA Interpuesta por Ernesto M. León Ramírez Gastón contra Henry Blas Olivas y Elena Sánchez Otero, sobre otorgamiento de Escritura Pública Resolución 3-11-82.-Juez Dr. C. Tineo Ch. ante el Secretario Santiago Tabart.-Presd 9 y 36 del 26-5-83.-tomo 16524 del tomo 269 del Mario.-Lima, 31-5-83. Derechos \$ 4,840.00 pag. con rec. 3825-26-5-83 y 973-29-11-82.-nsa 2-11-82. fag</p> <p>Pase a la ficha B</p> <p>Alcaldesa E. C. 1993 REGISTRADOR PÚBLICO</p>	<p>2.- CANCELADO.-La demanda reg en el as. 5D de esta partida Juzgado en lo Civil de Lima al haberlo ordenado así el Juez del 5to Juzg. Civil. Dr. Jose Espinoza Cordova. Secret. Luis Loza Maturrano según Resolución 14-3-91. Presnt: 11/18 del 25-3-91. Título n° 31681. Im 323.d. Derechos i/a 5.00 Lima, 15-4-91. recibo n° 7365. fag</p> <p>ENTENDI CARANZA POZA</p> <p>14-2-94 10-04-94</p> <p>3.- LEVANTADA LA DEMANDA ANOTADA en el as. 4-a por haberlo ordenado así el 5to Juzgado Especializado en lo civil de Lima, en Resolución del 06-09-96 Juez Nilda R. Pineda Huerta y Sec. Car los Asaya Borda.- En los autos seguidos por Ernesto M. León Ramírez Gastón y otro con Henry Blas Olivas y otra, sobre otorgamiento de Esc. Pub.- Pres. Hs. 115 del 10-09-96.- Título 144204 del tomo 390 del D. ser. s/ 11.00 rec. 125806.- Lima, 18-09-96.- fag</p> <p>Dr. CARLOS MARIN LUQUE RAZURI Registrador Público ORLC</p>		



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 3

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Predio Urbano
Prop. — 4

PROVINCIA DE LIMA

Distrito de ... SANTIAGO DE SURCO

PLANO N° 11.9.600.1033

FICHA N° 193567-B

CONTINUACION DE LA FICHA N° 193567 referente al lote 1 de la Manzana Q-3.-

C.-Titulos de dominio

D.-Gravámenes y Cargas

5.-Demanda interpuesta por don Ernesto Marcelo León Ramírez Gas tón contra Henry Blas Olivas y otros sobre nulidad de Remate y adjudicación, se anota esta medida por auto del 27-6-83, Juez: César H. Tineo Cabrera y secretario: Santiago Mabar Astete.- Pra. hs. 10.52 del 5-7-83 as.9-51 tomo 270 diario.-Lima, 8-7-83 derechos \$ 4,840.00 soles oro y recibo: 6334.-De

205898
27/11/88

TECILA MORAYA
Registral Publico

E.-Cancelaciones

F.-Registro Personal

Legalizada
Continúa
al dorso

LEON BALDIVAR CAMPOS
Director General de Asesoría Jurídica
Oficina Nacional de los Registros Públicos



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 11065804 - Página N° 4

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11065804

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
LOTE N° 01 DE LA MZ "Q-3" FRENTE A CALLE MELCHORMALO
URBANIZACION LAS GARDENIAS
Continuación de la Ficha N° 193567
SANTIAGO DE SURCO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00001

MEDIDA CAUTELAR: Embargo trabado por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS sobre las acciones y expectativas que le pudieran corresponder a JAIME JORGE ESPARZA DE POMAR en los seguidos por PET PRODUCTS INTERNATIONAL DEL PERU, sobre Medida Cuatelar Fuera de Proceso, que se tramita ante el Cuadragésimo Quinto Juzgado Especializado en lo Civil de Lima. Res. N° 02 del 20/11/1998 expedido por la Juez Dra. Anne Trujillo Payra y Sec. Federico Moscol Quintana. PRES: El título fue presentado el 27/11/98 a las 11:36:06 AM horas, bajo el N° 1998-00203898 del Tomo Diario 0405. DER: S/. 439.80 con recibo N°00015166 y con recibo N°00382558. Lima, 28/12/98.-

Dr. ALONSO ANGELOS FIGUEROA
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 5

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
11065804

N° Partida:

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
LOTE N° 01 DE LA MZ. "Q-3" FRENTE A LA CALLE MELCHORMALO
URB. LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO
VIENE DE LA FICHA N° 193567

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 00001

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: Levantado el embargo anotado en el as. D00001 de esta partida electrónica, por haberlo ordenado así la Juez del 45° JECL Dra. Patricia Valdivia Luque, Sec. Federico Moscol Quintana, mediante Resolución N° 9 de fecha 26/08/99. El título fue presentado el 09/09/99 a las 01:38:45 PM horas, bajo el N° 1999-00147492 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 247.91 con recibo N°00014142 con recibo N°00026489, LIMA, 11/10/99.


PATRICIA RICHEL CAMACHO FENTE DE YELLO
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 6

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 11065804

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
LT. 1 MZ. Q-3 FRENTE CALLE MELCHORMALO
FICHA 193567
SANTIAGO DE SURCO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

ANTICIPO DE LEGITIMA: LILIANA MARIA, JAIME JAIME Y JULIE EDITTA ESPARZA HUBNER, ésta última de estado civil casada, han adquirido las acciones y derechos del inmueble inscrito en esta partida, en mérito al ANTICIPO DE LEGITIMA otorgado por sus señores padres, valorizándose en la suma de S/15,247.96 nuevos soles. Por ESCRITURA PÚBLICA del 17/11/1999 otorgada ante NOTARIO ORIHUELA IBERICO JORGE EDUARDO en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 19/11/99 a las 02:21:53 PM horas, bajo el N° 1999-00192383 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 685.00 con recibo N°00054926, LIMA, 06-12-99kvm.-


Dr. ALONSO AMOROS TUCTERO
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 7

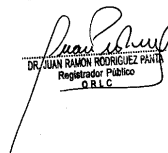
Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MELCHORMALO SANTIAGO DE SURCO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

DONACIÓN

JAIME JORGE ESPARZA DE POMAR y su cónyuge **JULIA VICTORIA HUBNER LA TORRE**, peruanos, han adquirido el inmueble inscrito en esta partida, por el valor de S/.6,306.37 nuevos soles, en conjunto con otro inmueble, al haberselo transferido sus anteriores propietarios a título gratuito. Por ESCRITURA PÚBLICA del 20/11/2003 otorgada ante NOTARIO CRAGG CAMPOS GENOVEVA en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 10/12/2003 a las 02:52:53 PM horas, bajo el N° 2003-00240052 del TomoDiario 0444.Derechos S/.749.40 con Recibo(s) Numero(s) 00065720-07 00065918-29.-LIMA,30 de Diciembre de 2003.


DR. JUAN RAMON RODRIGUEZ PARRA
Registrador Público
D.R.L.C.



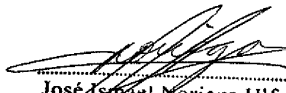
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 8

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA Q-3 LOTE 1 CALLE MELCHORMALO URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00003

SUCESION TESTAMENTARIA.— Sus hijos: **JAIME JAIME ESPARZA HUBNER**, con D.N.I N° 09870632, **LILIANA MARIA ESPARZA HUBNER**, con D.N.I N° 09393749 y **JULIE EDITTA ESPARZA HUBNER**, con D.N.I N° 09335108, adquieren las acciones y derechos que sobre el predio le correspondían a JAIME JORGE ESPARZA DE POMAR, por haber sido instituidos sus herederos conforme consta en su testamento inscrito en el asiento **C00001** de la partida N° **11706794** del Registro de Testamentos de Lima. El título fue presentado el 20/09/2022 a las 09:40:00 AM horas, bajo el N° 2022-02792520 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 98.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01024196-01.-LIMA, 21 de Setiembre de 2022. Presentación electrónica.


José Israel Noriega Ulfe
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 9

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55

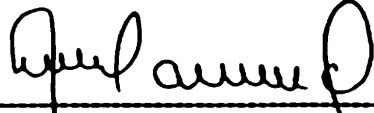
 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804</p> <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MELCHORMALO MANZANA Q-3 LOTE 1 URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

RECTIFICACIÓN.- Se rectifica el asiento C0002 de la presente partida en el siguiente sentido:

Donde dice: JULIA VICTORIA HUBNER LA TORRE
Debe decir: JULIA VICTORIA HUBNER LA TORRE DE ESPARZA, identificada con D.N.I N° 08260566.

Se procede de conformidad a lo establecido por el artículo 85° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos en mérito a la copia legalizada de DNI N° 08260566. El título fue presentado el 04/09/2025 a las 04:42:01 PM horas, bajo el N° 2025-02630222 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 57.20 soles con Recibo(s) Número(s) 00014900-1302 00017903-1287.- LIMA, 29 de Setiembre de 2025.


MARIELA ARACELY URIBE GARCIA
Registrador Público
Sunarp



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 10

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA Q-3 LOTE 1 CALLE MELCHORMALO URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00005

COMPRAVENTA: QUBICA CONSTRUCTORA S.A.C., inscrita en la Partida N°15948397 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida registral, en virtud de la compraventa celebrada con *JULIA VICTORIA HUBNER LA TORRE DE ESPARZA, JULIE EDITTA ESPARZA HUBNER, LILIANA MARIA ESPARZA HUBNER y JAIME JAIME ESPARZA HUBNER*, por el precio de **US\$ 880,000.00 dólares americanos, cancelado**. Por ESCRITURA PÚBLICA del 30/12/2025 otorgada ante notario TAMBINI AVILA, MONICA MARGOT, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 07/01/2026 a las 10:33:06 AM horas, bajo el N° 2026-00038095 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,500.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014334-01 00044446-01.-LIMA, 14 de Enero de 2026. Presentación electrónica.


MAURICIA VELASQUEZ SALVATIERRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 11065804 - Página N° 11

Código de Verificación
77015917
Publicidad N° 2026-2670669
20/04/2026 16:11:55

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 11065804
	INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS JIRÓN MELCHORMALO Y CALLE MERCADERES MANZANA Q-3 LOTE 1 URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS SANTIAGO DE SURCO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
**RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001**

NOMENCLATURA: al inmueble inscrito en esta partida le corresponde la siguiente nomenclatura:

- JIRÓN MELCHORMALO
- CALLE MERCADERES

Así consta en el Certificado de Nomenclatura N.º 072-2026-SGPUC-GDU-MSS, expedido 03/02/2026 por la Municipalidad distrital de Santiago de Surco. Presentación y derechos: El título fue presentado el 06/02/2026 a las 09:36:43 AM horas, bajo el N° 2026-00405026 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 53.30 soles con Recibo(s) Número(s) 00001618-1017. Lima, 10 de febrero de 2026.



MARIA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Sunarp